



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 10 OCT 2019

DECRETO N° 3385 " "



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 26 de septiembre 2019, enviado por la Directora de Transito Sra. Margot Álvarez García.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Reunión en dependencias del Seremi de Transportes el día 09 de octubre 2019, a las 10:30 horas, ubicado en blanco N° 1131, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Álvarez García Margot	11	Tránsito
2	Berrios Hernández Roberto	08	DOM

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PAULINA MOYANO MEJAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PEMM/J.C./ima..

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo.-

(1)
(2)

